

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 539
Carrera de Psicología de la
Universidad Academia de Humanismo Cristiano

En base a lo acordado en la vigésima cuarta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 19 de enero de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las Resoluciones de Procesos de Autorización de Agencias número N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de psicología vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Psicología presentado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 24, de fecha 19 de enero de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología conducente al título profesional de Psicólogo (a) y al grado académico de Licenciado en Psicología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 28 de agosto de 2015 el representante legal de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano don José Bengoa Cabello y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la Acreditación de la carrera.
3. Que los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2015 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 6 de enero de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de psicología y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
6. Que con fecha 14 de enero de 2016, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 24 del 19 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas

- La carrera cuenta con un perfil de egreso explícito y claro que define los conocimientos y habilidades que debe adquirir un profesional egresado de este programa y que a su vez son concordantes con los propósitos y características institucionales.
- Se observa que el perfil es difundido y reconocido por toda la comunidad universitaria, incluyendo egresados y empleadores.
- El plan de estudio está estructurado en función del perfil de egreso y contempla las áreas de formación básica, profesional y general o complementaria que señala la Comisión Nacional de Acreditación.
- Por otra parte, se observa que el plan de estudio resguarda de manera adecuada la vinculación entre contenidos teóricos y prácticos, promoviendo la experiencia de los estudiantes en diferentes contextos.
- Existe una preocupación a nivel institucional por la nivelación de competencias básicas al ingreso de los estudiantes a la carrera, la cual está a cargo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- Se constata la presencia de normas claras y conocidas respecto a los requisitos de graduación y titulación, siendo el plan de estudio concordante con las exigencias de estas actividades finales.

- Se destaca el CAPS (Centro de Atención Psicológica) como una instancia que satisface adecuadamente la posibilidad de realizar prácticas profesionales para los estudiantes y que además articula la vinculación con redes sociales comunales.
- Por otra parte, se observa que la Revista Castalia constituye el medio de difusión nacional e internacional de reflexiones, análisis, intervenciones e investigaciones tanto disciplinares como interdisciplinares.
- Se dispone de una política institucional de vinculación con el medio que promueva la actualización académica y disciplinaria de sus docentes.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- Se constata la ausencia de un sistema de consulta a actores externos como también de mecanismos que permitan la revisión y actualización del perfil de egreso
- La definición del área clínico comunitaria debe ser revisada y clarificada dentro de la malla curricular para que los programas de curso reflejen adecuadamente los propósitos de la carrera.
- Se observan diferencias entre programas de una misma asignatura para la versión vespertina y la versión diurna, evidenciando insuficiente coordinación y coherencia.
- Si bien el plan de estudios y los programas de asignatura han sido revisados y actualizados en algunos aspectos, estas modificaciones no han sido registradas correctamente, no permitiendo dar cuenta de los procesos que se han seguido para lograr un resultado.
- Se requiere evidenciar el impacto del proceso de selección de alumnos de la carrera (entrevista realizada por un docente y prueba proyectiva) en los posteriores resultados de admisión.
- No existen mecanismos para conocer y determinar la calidad de los instrumentos de evaluación aplicados al interior de cada asignatura.
- La unidad no realiza un análisis sistemático de las causales de deserción y tampoco se advierten acciones tendientes a su disminución.
- Si bien los programas son actualizados anualmente por cada académico responsable, no se evidencian mejoras en la consistencia interna del documento o en la renovación de bibliografía. Lo anterior se traduce en programas de calidad muy heterogénea.
- Se requiere potenciar una gestión que ayude a mejorar los índices de titulación oportuna.
- No se observa dentro de la unidad una política definida para la vinculación con el medio, lo que afecta la productividad académica de los docentes y los objetivos que deben cumplir las actividades de extensión.

Dimensión N° 2: Condiciones mínimas de operación

Se destacan las siguientes fortalezas

- La carrera dispone de un adecuado sistema de gobierno y cuenta con una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera, incluyendo mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.
- La unidad cuenta con los recursos financieros necesarios, de tal manera que éstos le permitan cumplir con los objetivos que se ha planteado y también presentar viabilidad financiera.
- La carrera académica contempla adecuados mecanismos evaluativos y de promoción, los que son claros y conocidos por los docentes, permitiendo generar retroalimentación hacia ellos.
- La estructura organizacional de la unidad y de la institución se compone de manera tal que permite la participación efectiva de los académicos dentro de las decisiones.
- Se observa que la institución dispone de instancias de capacitación para académicos en temas pedagógicos
- La unidad genera y establece vínculos con instituciones u organizaciones que reciben a los estudiantes para sus pasantías y prácticas profesionales.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- El cuerpo directivo, si bien posee formación en gestión, muestra debilidad en cuanto a los índices de producción académica.
- El cuerpo académico, en su conjunto, muestra un alto porcentaje de docentes que sólo cuentan con el grado de licenciado, siendo necesario contar con mayores índices de académicos con postgrado.
- Se observa una baja participación por parte de los académicos y de la unidad en concursos de investigación externos.
- El número de publicaciones académicas es discreto y muchas de estas publicaciones no cuentan con la afiliación a esta universidad.
- En cuanto a la infraestructura cabe señalar que los espacios destinados a oficinas de profesores son escasos.
- Asimismo, La biblioteca no cuenta con espacios suficientes que para la lectura y búsqueda libre de textos en las estanterías.
- Se observa diferencia entre los servicios e infraestructura ofrecidos a la versión vespertina y la versión diurna en desmedro de la primera.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas

- Los propósitos de la carrera son claros, conocidos públicamente y coherentes con la misión y visión de la facultad y de la universidad. Se evidencia que las condiciones de la carrera permiten que esta avance al cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Se percibe un ambiente que estimula el trabajo interdisciplinario
- Los dos programas de magíster y la revista, ambos dependientes de la unidad, estimulan y promueve la formación continua de los estudiantes y facilita el desarrollo de la disciplina
- La publicidad que se hace de la unidad es pertinente a los servicios entregados a los estudiantes. Asimismo se resguarda que el número de alumnos admitidos cada año sea concordante con la cantidad y calidad de recursos con los que cuenta la carrera.
- La unidad cuenta con recursos de apoyo que potencian el aprendizaje y la comunicación expedita
- El informe de autoevaluación es conocido por los diferentes estamentos, quienes también participaron en su proceso de elaboración.
- El proceso de autoevaluación generó un plan de mejoramiento que da cuenta de las debilidades de la carrera y se hace cargo de ellas. Además es conocido y validado por los actores involucrados.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- Se reitera la necesidad de mejorar los mecanismos de evaluación y seguimiento de los procesos mediante respaldos escritos que den cuenta de los acuerdos y resoluciones tomados en la unidad.
- Se requiere revisar la calidad de los servicios ofrecidos a los estudiantes de la formación vespertina de la carrera, tales como biblioteca, casino, laboratorios, pero también la posibilidad de realizar pasantías y prácticas profesionales compatibilizando el horario disponible que este tipo de alumnos posee.
- Respecto al plan de mejoramiento del presente proceso de autoevaluación se requiere precisar los instrumentos y plazos para el seguimiento del cumplimiento de las metas. Lo anterior se relaciona con que los objetivos y actividades planteados en el plan de mejoramiento no responden cabalmente a las situaciones que se pretenden mejorar.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:


El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Psicología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Psicología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna y vespertina en la sede institucional de Santiago, por un período de tres (3) años, desde el 19 de enero de 2016 hasta el 19 de enero de 2019.**

En el plazo señalado, la carrera de Psicología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.



MARGARITA DUCCI BUDGE
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales
AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal de AcreditAcción

